

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO3GS:	
	Código:3-GS-S1-P-7 Versión: 3 Pág.: 1 de 5 Vigente desde: 25/08/2022	

1. OBJETIVO

Recibir, verificar y tramitar las facturas de servicios públicos, por concepto de agua, energía y aseo, en las instalaciones utilizadas por la Cámara de Representantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Comprende la recepción de las facturas de servicios públicos y finaliza con la radicación en la División Financiera y de Presupuesto para su pago oportuno.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992. Decreto 302 de 2000. Ley de Servicios Públicos 142 de 1994 N°14.21. Acta de Compromiso Senado de la República y Cámara de Representantes y Normograma (Servicios).

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Servicios públicos domiciliarios: son los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía móvil y fija e internet y gas natural y propano.

Servicio público de aseo: es el servicio de recolección de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Servicio público domiciliario de acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Servicio público domiciliario de alcantarillado: es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

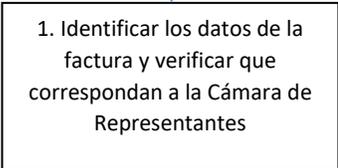
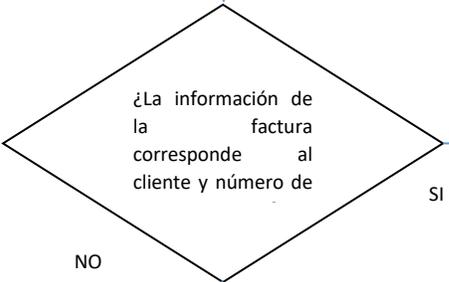
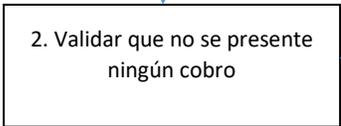
Servicio público domiciliario de energía eléctrica: es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición. También se aplicará a las actividades complementarias de generación, de comercialización, de transformación, interconexión y transmisión.

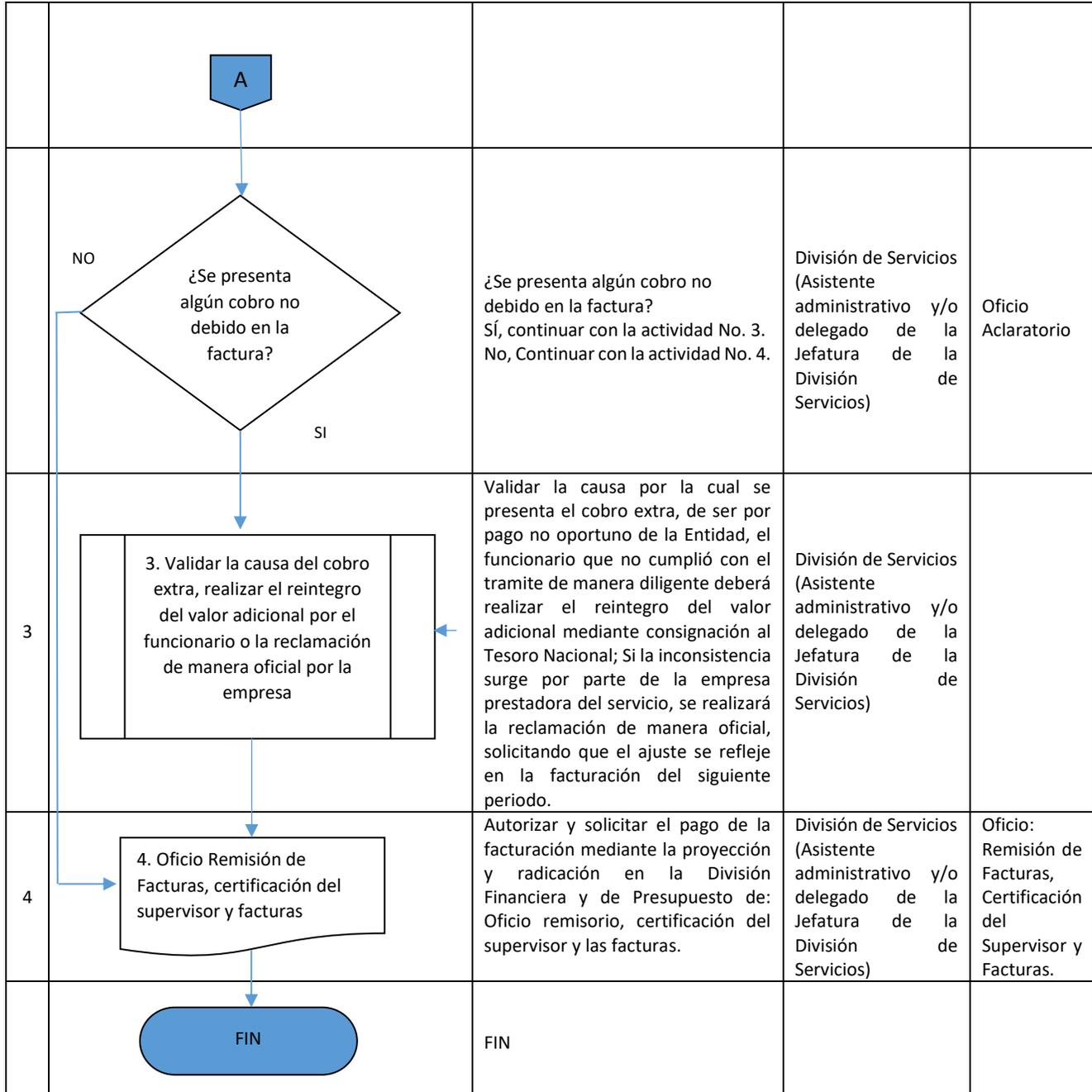
Elaboró: Funcionarios/Contratistas División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios Apoyo: Oficina de Planeación y Sistemas/Calidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	---	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO3GS:	
	Código:3-GS-S1-P-7	
	Versión: 3	Pág.: 2 de 5
Vigente desde: 25/08/2022		

Factura de Servicios Públicos: Es la cuenta que la entidad prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario o suscriptor, por causa del consumo y demás servicios inherentes al desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos.

5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

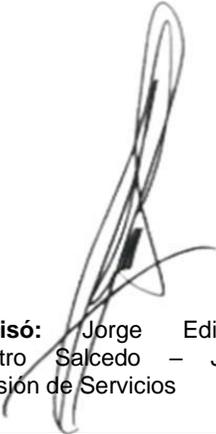
N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio	
1		Identificar el periodo de la factura, el número de cliente y/o número de cuenta y verificar que correspondan a los inmuebles en uso de la Cámara de Representantes.	Factura
		<p>SÍ, continuar con la actividad No. 2.</p> <p>No, no se tramita.</p>	
2		Validar que no se presente ningún cobro por concepto de intereses moratorios, cobros por reconexión o cualquier otro tipo de cobro adicional.	Facturas
			



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO3GS:	
	Código:3-GS-S1-P-7 Versión: 3 Pág.: 4 de 5 Vigente desde: 25/08/2022	

6. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30/12/2014	Versión inicial del procedimiento.
2	30/11/2017	Se actualiza el documento en su totalidad.
3	25/08/2022	Se actualiza el documento en su totalidad.

  Elaboró: Hellen Bibiana Rojas Ramírez- Jorge Alfredo Pinilla Moreno Contratistas División de Servicios. Fecha: 25/08/2022	 Revisó: Jorge Edison Castro Salcedo – Jefe División de Servicios Fecha: 25/08/2022	 Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Fecha:25/08/2022
--	---	--

Elaboró: Funcionarios/Contratistas División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios Apoyo: Oficina de Planeación y Sistemas/Calidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	---	--

	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO VERIFICACIÓN DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO3GS:	
	Código:3-GS-S1-P-7 Versión: 3 Pág.: 5 de 5 Vigente desde: 25/08/2022	

Elaboró: Funcionarios/Contratistas División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios Apoyo: Oficina de Planeación y Sistemas/Calidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	---	---